Boletín de Negociaciones de la Tierra

OSACTT-11 FINAL

Servicio Informativo sobre Negociaciones Relacionadas con el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible

En Internet en http://www.iisd.ca/biodiv/sbstta11/

Vol. 9 No. 333 Publicado por el Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible (IIDS) Lunes 5 de diciembre de 2005

SÍNTESIS DE LA UNDÉCIMA REUNIÓN DEL ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA: 28 DE NOVIEMBRE AL 2 DE DICIEMBRE DE 2005

La undécima reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT-11) de la Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB) se realizó del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2005, en Montreal, Canadá. Participaron de la reunión cerca de 600 participantes, que representaron a las Partes, las agencias de la NU, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, los grupos indígenas y las comunidades locales, la academia y la industria. Los delegados al OSACTT-11 adoptaron 14 recomendaciones sobre una serie de cuestiones, que serán reenviadas a la octava reunión de la Conferencia de las Partes (CdP) de la CDB que se realizará del 20 al 31 de marzo de 2006, en Curitiba, Brasil.

Como proceso preparatorio para la CdP-8, el OSACTT-11, consideró una amplia serie de cuestiones estratégicas, científicas y técnicas vinculadas a la implementación de la Convención, centrándose —en particular— en la diversidad biológica de las tierras áridas y subhúmedas y la Iniciativa Taxonómica Mundial (ITM). Además aclaró los objetivos y las metas sobre el acceso y la participación en los beneficios, adoptadas en la CdP-7. Y brindó orientación sobre el uso sostenible y la promoción de sinergias entre las actividades que tratan la cuestión de la diversidad biológica, el cambio climático, la degradación de la tierra y la desertificación. La consideración de la Evaluación de Ecosistemas del Milenio y Segundo Panorama Mundial sobre Diversidad Biológica mejoró asimismo, ampliamente, la base científica para la implementación de la Convención.

Sin embargo, los debates sobre cuestiones tales como la diversidad biológica marina y costera, el acceso y la participación en los beneficios, las medidas de incentivo y las especies extrañas invasoras dieron muestras de ser difíciles de resolver y produjeron, como resultado, que algunas de las recomendaciones permanecieron entre corchetes. Para muchos de los participantes esto se debe, en gran parte, a las sensibilidades políticas subyacentes en estas cuestiones, incluyendo aquellas relacionadas con la soberanía nacional sobre los recursos naturales, el comercio y los recursos genéticos. Estas cuestiones son serios desafíos que deberá afrontar el OSACTT y llevan a preguntarse si acaso el órgano científico y técnico debió incluir siempre en su agenda estas temas altamente politizados.

BREVE HISTORIA DE LA CDB

La Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB), negociada bajo los auspicios del Programa de las Naciones Unidas por el Medio Ambiente (PNUMA) se abrió a la firma el 5 de junio de 1992 en la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro, Brasil, y entró en vigor el 29 de diciembre de 1993. Actualmente tiene 188 Partes y su objetivo es promover "la conservación de la diversidad biológica, el uso sostenible de sus componentes y una justa y equitativa participación en los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos".

La Conferencia de las Partes (CdP) es el órgano superior de la Convención. De acuerdo con el Art.25 de la CDB, es asistida por el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Tecnológico y Técnico, para proveer a la CdP con orientación relativa a la implementación de la Convención. Hasta el presente la Conferencia ha realizado siete reuniones ordinarias (CdP) y una extraordinaria (CdPEx).

EN ESTA EDICIÓN

Breve Historia de la CDB 1

Informe del OSACTT-11 3
- Plenario 3
- Grupo de Trabajo I 4
- Grupo de Trabajo II 9
- Plenario de Cierre 12

Breve Análisis del OSACTT-11 13

Próximas Reuniones 15

Este número del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* © <enb@iisd.org> fue escrito y editado por Changbo Bai, Xenya Cherny, Pia M. Kohler, Elsa Tsioumani, y Sarantuyaa Zandaryaa, Ph.D. Editor de Contenido Digital: Francis Dejon. Traducción al español: Socorro Estrada. Editora: Pamela S. Chasek, Ph.D. <pam@iisd.org>. Director de Servicios de Información del IIDS: Langston James "Kimo" Goree VI <kimo@iisd.org>. El soporte financiero permanente del *Boletín* es brindado por el Gobierno de los Estados Unidos (a través del Bureau de Océanos y Asuntos Ambientales y Científicos Internacionales del Departamento de Estado), el Gobierno de Canadá (a través de CIDA), la Agencia Suiza para el Medio Ambiente, los Bosques y el Paisaje (SAEFL), el Reino Unido de Gran Bretaña (a través del Departamento para el Desarrollo Internacional - DFID), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca, el Gobierno de Alemania (a través de su Ministerio Federal de Medio Ambiente - BMU, y su Ministerio Federal de Cooperación para el Desarrollo - BMZ), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Países Bajos, la Comisión Europea (DG-ENV), y el Ministerio de Medio Ambiente de Italia. El soporte financiero general del *Boletín* durante el año 2005 es brindado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Gobierno de Australia, el Ministerio Federal de Gestión de la Agricultura, la Silvicultura, el Medio Ambiente y el Agua de Austria, el Ministerio de Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Asuntos Exteriores de Suecia, el Ministerio de Medio Ambiente y el de Relaciones Exteriores de Noruega, el Ministerio de Medio Ambiente y Relaciones Exteriores de Finlandia, Swan Internacional, el Ministerio de Medio Ambiente de Japón (a través del Instituto para las Estrategias Ambientales Globales - IGES), y el Ministerio de Economía, Comercio e Industria de Japón (a través del Instituto de Investigación sobre Industria y Progreso Social Global - GISPRI). El financiamiento para la traducción al francés del *Boletín* es brindado por la Organización Internacional de la Francofonía y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia. La financiación para la traducción al español del *Boletín* fue provista por el Ministerio de Medio Ambiente de España. Las opiniones expresadas en el *Boletín de Negociaciones de la Tierra* son de los autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista del IIDS o de sus auspiciantes. Extractos del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* pueden ser utilizados en publicaciones no comerciales con la cita académica correspondiente. Para obtener información acerca del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* o solicitar su servicio informativo, contacte al Director de Servicios de Información del IIDS por correo electrónico <kimo@iisd.org>, teléfono: +1-646-536-7556 o en 212 East 47th St.#21F, New York, NY 10017 USA.

CdP 1-4: Antes de la CdPEx, la CdP realizó cuatro reuniones (Nassau, Bahamas, en noviembre/diciembre de 1994; Jakarta, Indonesia, noviembre de 1995; Buenos Aires, Argentina, noviembre de 1996; Bratislava, Eslovaquia, mayo de 1998). En ellas adoptó decisiones sobre, entre otras cosas: la creación de un mecanismo de intercambio (CHM, por sus siglas en inglés); la designación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) como el mecanismo financiero interino, la designación de Montreal, Canadá, como sede permanente de la Secretaría, y la cooperación con otras convenciones relacionadas con la diversidad biológica. La CdP también estableció dos grupos de trabajo especiales, de composición abierta, sobre seguridad en la biotecnología y sobre el Artículo 8(j) de la CDB (conocimiento tradicional), así como un panel de expertos sobre acceso y participación en los beneficios (APB). Además se adoptaron programas de trabajo temáticos sobre: ecosistemas acuáticos interiores, diversidad biológica marina y costera, diversidad biológica agrícola y diversidad biológica forestal.

CdPEx: La primera CdP Extraordinaria (Cartagena, Colombia, Febrero de 1999) fue convocada para adoptar el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad en la Biotecnología. No se alcanzó un acuerdo y la reunión fue suspendida. Después de tres reuniones de consultas informales para resolver los temas pendientes, la CdP Extraordinaria se reunió nuevamente en Montreal, Canadá, en enero del 2000 y finalmente se adoptó el Protocolo. El Protocolo de Cartagena sobre Seguridad en la Biotecnología se ocupa de la transferencia segura, la manipulación y el uso de organismos vivos modificados que puedan tener un efecto adverso sobre la diversidad biológica, poniendo especial cuidado en los movimientos transfronterizos. El Protocolo entró en vigor el 11 de septiembre de 2003 y a la fecha, 129 Partes de la Convención lo han ratificado.

CdP-5: En su quinta reunión (Nairobi, Nigeria, mayo de 2000) la CdP adoptó un programa de trabajo sobre tierras áridas y subhúmedas, y decisiones sobre: el enfoque ecosistémico; el APB, incluyendo el establecimiento de un Grupo Especial de Trabajo, de composición abierta; especies extrañas invasoras; uso sostenible; diversidad biológica y turismo; medidas de incentivo; la Estrategia Global para la Conservación de la Flora (EGCF); operaciones de la Convención; la ITM; el Mecanismo de Intercambio; recursos y mecanismo financiero; identificación, monitoreo, evaluación e indicadores; Artículo 8 (j); educación y concientización pública; y evaluación de impacto, responsabilidad y reparación.

OSACTT-7: En su séptima reunión (Montreal, Canadá, noviembre 2001) el OSACTT reconsideró y expandió un programa de trabajo sobre diversidad biológica forestal y adoptó recomendaciones sobre: diversidad biológica agrícola, incluyendo la Iniciativa Internacional sobre Polenizadores, la EGCF, las medidas de incentivo, indicadores, turismo sostenible y evaluación del impacto ambiental.

CdP-6: La sexta reunión de la CdP (La Haya, Países Bajos, abril de 2002) adoptó un programa de trabajo revisado sobre diversidad biológica forestal y principios rectores sobre especies extrañas invasoras, las directrices de Bonn sobre Acceso y Participación en los Beneficios y el Plan Estratégico para la CDB. También se tomaron decisiones sobre: la Estrategia Global para la Conservación de la Flora, la Iniciativa Mundial sobre la Taxonomía, el enfoque ecosistémico, el uso sostenible, medidas de incentivo, responsabilidad y reparación, el mecanismo de intercambio; recursos y mecanismo financiero; cooperación con otras convenciones e iniciativas internacionales, una contribución a la revisión de diez años de la Agenda 21, Artículo 8.(j) de la CDB; y el Tratado Internacional sobre Recursos Genéticos Vegetales para la Agricultura y la Alimentación.

OSACTT-8: Con respecto al tema principal de discusión, la diversidad biológica de las montañas, la octava reunión del OSACTT (Montreal, Canadá, marzo de 2003) adoptó la estructura de un programa de trabajo. Además adoptó las recomendaciones sobre: ecosistemas acuáticos interiores; diversidad biológica marina y costera; tierras áridas y subhúmedas; diversidad biológica y turismo; y operaciones del OSACTT.

OSACTT-9: En el noveno período de sesiones del OSACTT (Montreal, Canadá, noviembre de 2003) se consideraron elementos de los programas de trabajo sobre áreas protegidas y transferencia de tecnologías y cooperación. Los delegados también adoptaron recomendaciones sobre, entre otras cosas, diversidad biológica y cambio climático, monitoreo e indicadores, y medidas de incentivo.

CdP-7: La séptima reunión de la CdP (Kuala Lumpur, Malasia, febrero de 2004) adoptó tres programas de trabajos sobre: diversidad biológica de montañas; áreas protegidas y transferencia de tecnologías y cooperación. También se adoptaron decisiones sobre: diversidad biológica y turismo; monitoreo e indicadores; enfoque ecosistémico; diversidad biológica y cambio climático; uso sostenible; especies extrañas invasoras; el Plan Estratégico; ecosistemas acuáticos interiores; diversidad biológica marina y costera; APB; Artículo 8 (j), incluyendo las directrices de Akwé:Kon sobre evaluación de impacto; medidas de incentivo; comunicación, educación y concientización pública; cooperación científica y técnica y el mecanismo de intercambio; recursos y mecanismos financiero, e informes nacionales.

CdP/RdP-1: La primera reunión de la CdP actuando como Reunión de las Partes del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad en la Biotecnología (CdP/RdP-1) —Kuala Lumpur, Malasia, de febrero de 2004— adoptó decisiones sobre: adopción de decisiones por las Partes importadoras; creación de capacidades y lista de expertos; manipulación, transporte, embalaje e identificación de organismos vivos modificados; participación de la información y el mecanismo de intercambio; responsabilidad y reparación; cumplimiento; y programa de trabajo a mediano plazo de la CdP/RdP.

OSACTT-10: La décima reunión del OSACTT (febrero 2005, Bangkok, Tailandia) desarrolló un programa de trabajo sobre la diversidad biológica insular y confirmó la pertinencia de varios indicadores para una evaluación de los avances respecto de la meta de 2010 de reducir significativamente el grado de pérdida diversidad biológica. Además, entre otras cosas, brindó asesoramiento acerca de la integración de metas globales orientadas a resultados en los programas de trabajo de la Convención; recomendó pasos para la revisión de la implementación del programa de trabajo de la ITM; propuso opciones para una iniciativa transversal sobre diversidad

biológica para la alimentación y la nutrición; y refinó propuestas para la aplicación de caminos y medidas para eliminar o mitigar los incentivos perversos.

CdP/RdP-2: La segunda reunión de la CdP que sirve como Reunión de las Partes para el Protocolo de Montreal sobre Seguridad en la Biotecnología (CdP/RdP-1) (mayo/junio de 2005, Montreal), alcanzó un número de pasos exitosos hacia la implementación del Protocolo, además de decisiones sobre creación de capacidades y concientización y participación pública y discusiones constructivas sobre evaluación y gestión del riesgo, incluyendo un acuerdo para establecer un grupo técnico de expertos entre sesiones. Sin embargo, la reunión no adoptó una decisión sobre los requisitos detallados de Organismos Vivos para alimentación, forraje o procesamiento "no más allá de dos años luego de la entrada en vigor de este Protocolo".

INFORME DEL OSACTT-11

El Presidente del OSACTT, Christian Prip (Dinamarca), abrió la reunión durante la mañana del lunes 28 de noviembre de 2005, destacando la necesidad de: que las Partes contribuyan con información de calidad para una evaluación apropiada para la implementación, la integración sectorial de las preocupaciones sobre la diversidad biológica, y la promoción de las sinergias a nivel nacional. Además recordó a los delegados la posibilidad de proveer opciones, antes que textos entre corchetes, cuando no se logre alcanzar un consenso.

El Secretario Ejecutivo de la CDB, Hamdallah Zedan, destacó el papel del OSACTT en el fortalecimiento de las bases científicas de la Convención. Señaló que el OSACTT-11 es su reunión final como Secretario Ejecutivo y puso énfasis en los principales logros de la Convención, incluyendo: el rápido progreso en la operativización de las provisiones de acceso y participación en los beneficios (APB); la adopción del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad en la Biotecnología; y el reconocimiento del papel de la diversidad biológica en el bienestar humano y la mitigación de la pobreza.

Bakary Kante —en nombre del Director Ejecutivo del PNUMA, Klaus Töpfer— destacó la meta de 2010 para reducir significativamente la pérdida de diversidad biológica, el trabajo del PNUMA en apoyo de la CDB y la importancia de los servicios de ecosistemas.

Además se hicieron declaraciones a través de: la Organización de las NU para la Alimentación y Agricultura (FAO), la Evaluación de Ecosistemas del Milenio (EM), el Reino Unido para la UE, Tanzania por el Grupo de África, Irán por Asia y el Pacífico, Polonia por Europa Central y del Este, y Santa Lucía por el Grupo de América Latina y el Caribe.

Los delegados eligieron a Chaweewan Hutacharem (Tailandia) como relator de la reunión. El Bureau del OSACTT-11 quedó conformado por los siguientes miembros, además de su Presidente y Relator: Alfred Oteng-Yeboah (Ghana), Claudine Ramiarison (Madagascar), Asghar Mohammadi Fazel (República Islámica de Irán), Bozena Haczek (Polonia), Shirin Karryeva (Turkmenistán), Jorge Ernesto Quesada Diaz (El Salvador), Michael Andrew (Santa Lucía), y Anne Marie Watt (Australia). La elección de nuevos representantes regionales para el Bureau del OSACTT-12 y 13 fue pospuesta hasta que finalicen las consultas regionales.

Los delegados acordaron establecer dos grupos de trabajo y eligieron a Annemarie Watt (Australia) como Presidenta del Grupo de Trabajo I (GT-I) y a Claudine Ramiarison (Madagascar) como Presidenta del Grupo de Trabajo II (GT-II). Los delegados decidieron: tratar las sinergias con la desertificación, la degradación de la tierra y las actividades de cambio climático en el GT-I; escuchar las presentaciones principales en el GT-II; y discutir la visión, misión, y objetivos y metas de los programas de trabajo sobre tierras áridas y subhúmedas, montañas y la diversidad biológica en el GT-II, junto con la revisión y el mayor refinamiento de los objetivos y metas contenidas en el marco de trabajo provisional. La agenda provisional (UNEP/CBD/SBSTTA/11/1) y la organización del trabajo (UNEP/CBD/SBSTTA/11/1/Add.1) fue adoptada con tal enmienda.

Durante la semana, el Plenario se reunió el lunes por la mañana para tomar nota del progreso en la implementación de los programas de trabajo de la CDB y para considerar el Segundo Panorama Mundial sobre Diversidad Biológica. El viernes por la tarde se reunió nuevamente para concluir su trabajo. Los dos grupos de trabajo se reunieron desde el lunes por la tarde hasta el viernes por la mañana. Este informe sintetiza las discusiones y recomendaciones sobre cada ítem de la agenda, y su consideración en el Plenario, y en grupos de trabajo y contacto.

PLENARIO

INFORME SOBRE EL PROGRESO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO DE LA CDB: El lunes, los delegados consideraron los informes sobre el progreso en la implementación de los programas de trabajo temáticos y transversales (UNEP/CBD/SBSTTA/11/2 y 3, y INF/9 y 10).

SEGUNDO PANORAMA MUNDIAL SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA: Este ítem de la agenda fue considerado en el Plenario el lunes y viernes. El lunes, la Secretaría presentó el proyecto del Segundo Panorama Mundial sobre Diversidad Biológica, incluyendo un resumen ejecutivo (UNEP/CBD/SBSTTA/11/6 y INF/14). El viernes, la Secretaría dio a conocer el proyecto de recomendación presentado por el Presidente Prip, que fue adoptado con enmiendas menores. Muchos países destacaron la necesidad de refinar los indicadores, incluyendo su relación con la participación en los beneficios, la evolución de la actuación y la estimación. Varias Partes solicitaron que se haga accesible el Segundo Panorama Mundial sobre Diversidad Biológica a una audiencia no técnica y a las comunidades locales.

***Recomendación*:** En la recomendación final (UNEP/CBD/SBSTTA/11/L.2), el OSACTT acepta el proyecto del Segundo Panorama Mundial sobre Diversidad Biológica e invita a la Secretaría Ejecutiva a tener en cuenta los comentarios provistos por las delegaciones durante el OSACTT-11 en finalizarlo para su publicación antes de la CdP-8. Además pone énfasis en que el Segundo Panorama Mundial sobre Diversidad Biológica debe tratar los tres objetivos de la Convención de una manera equilibrada y permitir una evaluación crítica de los indicadores identificados en la Decisión VII/30 (Plan Estratégico) y refinada en la Recomendación X/5 (Segundo Panorama Mundial sobre Diversidad Biológica), y su utilidad para la evaluación y comunicación del progreso hacia la meta 2010. El OSACTT

también invita a la Secretaría Ejecutiva a colaborar con las organizaciones relevantes para elaborar una lista breve de escenarios y opciones de respuesta concretas para alcanzar la meta 2010. A su vez solicita a la Secretaría Ejecutiva, en la preparación para el Tercer Panorama Mundial sobre Diversidad Biológica, a tener en cuenta las lecciones aprendidas de los informes e indicadores nacionales para los objetivos y las metas en el Segundo Panorama Mundial sobre Diversidad Biológica. Recomienda que la CdP: aliente a las Partes a asegurar la diseminación más amplia posible del Segundo Panorama Mundial sobre Diversidad Biológica; invite al PNUMA a usar partes relevantes de este Panorama en ediciones futuras de su Panorama Ambiental Mundial; y solicita a la Secretaría Ejecutiva a hacer disponible información y análisis utilizados en el Segundo Panorama Mundial sobre Diversidad Biológica como una contribución al cuarto Panorama Ambiental Mundial.

GRUPO DE TRABAJO I

INICIATIVA TAXONÓMICA MUNDIAL: El lunes, la Secretaría presentó el documento sobre la revisión en profundidad de la implementación del programa de trabajo de la ITM (UNEP/CBD/SBSTTA/11/5) y los elementos de las actividades previstas para los nuevos programas de trabajo (UNEP/CBD/SBSTTA/11/5/Add.1). Basándose en las discusiones llevadas a cabo, la Presidenta Watt preparó un proyecto de recomendación, que fue tratado y aprobado con pocas enmiendas el miércoles. El viernes por la tarde, el Plenario de cierre adoptó el proyecto de recomendación con una enmienda propuesta por Camerún, en nombre del Grupo de África, para invitar a los gobiernos y las organizaciones a facilitar la integración de la información taxonómica sobre las colecciones llevadas a cabo en base a datos y sistemas de información regionales y mundiales.

Mientras un número de Partes apoyó la terminación de necesidades de evaluación taxonómica nacional, las discusiones centradas en la necesidad de creación de capacidades y recursos financiero y humanos para apoyar la investigación taxonómica y los puntos centrales de la ITM nacional. Los delegados trataron específicamente: la movilización de recursos financieros y técnicos para mantener las colecciones de especímenes biológicos; la posibilidad de establecer un fondo especial para la creación de capacidades taxonómica para los países en vías de desarrollo; la asistencia para la infraestructura institucional para curar especímenes biológicos adecuadamente; y la facilitación de intercambio de información. El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) solicitó que el informe de reunión refleje la preocupación de que el texto de recomendación sobrepasó el Memorándum de Entendimiento entre el Consejo del FMAM y la CdP CDB, como la única CdP tenga la competencia de tratar peticiones específicas al FMAM.

***Recomendación*:** La recomendación final (UNEP/CBD/SBSTTA/11/L.3) incluye una recomendación sobre la revisión profunda de la implementación del programa de trabajo de la ITM y un anexo sobre las actividades adicionales previstas.

OSACTT recomienda que la CdP-8:

- haga énfasis en la necesidad de crear y retener capacidad para tratar el impedimento taxonómico y explorar opciones para asegurar la sostenibilidad a largo plazo del apoyo financiero necesario, incluyendo la posibilidad de establecer un fondo especial;
- adopte como una meta para el programa de trabajo "una amplia lista de trabajo accesible de especies conocidas, como un paso hacia un registro mundial de plantas, animales, microorganismo y otros organismos";
- solicite a la Secretaría Ejecutiva consultar con organizaciones relevantes y agencias de financiación con respecto a las necesidades de evaluación taxonómica mundial; y
- adopte las actividades previstas para apoyar la implementación de los programas de trabajo sobre la diversidad biológica, las especies extrañas invasoras (EEI), las áreas protegidas (APs) y la diversidad biológica insular contenida en el anexo.

El OSACTT también recomendó que la CdP inste a las Partes a: establecer puntos focales nacionales de la ITM; emprenda y complete las necesidades nacionales de evaluación taxonómica; y contribuir a las necesidades de evaluación taxonómica regional y mundial, y a implementar las actividades previstas del programa de trabajo de la ITM. La CdP también recomendó invitar a las Partes a promover investigación taxonómica y relacionada, desarrollar e implementar actividades de creación de capacidades, movilizar recursos financieros y técnicos para asistir a los países en vías de desarrollo, y promover la cooperación y el trabajo en red.

El OSACTT también recomendó que la CdP-8 solicite a la Secretaría Ejecutiva: continuar colaborando con las convenciones pertinentes, las organizaciones e iniciativas; considere actividades que demuestren la importancia de la taxonomía para el público general; e incluir la ITM en el plan de trabajo conjunto entre las secretarías de la CDB y la Convención de la Plan Internacional de Protección de la Flora. Se pide a la CdP-8 solicitar al FMAM continuar con el apoyo a la implementación de las actividades previstas, considerar el desarrollo de procedimientos simplificados para propuestas relacionadas con la ITM y proveer recursos financieros para los puntos focales nacionales de la ITM. Las actividades adicionales previstas en el anexo trata los programas de trabajo sobre la diversidad biológica de montaña, EEI, APs y diversidad biológica insular.

ESPECIES EXTRAÑAS INVASORAS: El martes, la Secretaría presentó la conclusión principal y las recomendaciones y el informe del Grupo Especial de Expertos Técnicos (GEET) sobre lagunas e inconsistencias en el marco regulatorio internacional en relación con las EEI (UNEP/CBD/SBSTTA/11/16 y INF/4). El miércoles continuó la discusión en el GT-I. Sobre las bases de las discusiones, la Presidente Watt, del GT-I, preparó un proyecto de recomendación, que fue considerado durante una sesión informal el jueves por la tarde, y finalmente fue aprobado por el GT-I el viernes por la noche. Una cuestión que permaneció sin resolver. El viernes por la tarde, el Plenario de cierre adoptó la recomendación, incluyendo una referencia entre corchetes sobre las cuestiones pendientes relacionadas con la Decisión VI/23 (EEI).

Durante las discusiones, los delegados destacaron la importancia de homogeneizar las terminología de las EEI y la necesidad de creación de capacidades a nivel nacional. El debate centrado en: la necesidad de fondos adicionales para la creación de capacidades; la cooperación con la Convención Marco de

las NU sobre Cambio Climático (CMNUCC); y una propuesta de Australia de señalar el procedimiento sobresaliente y las cuestiones sustantivas relacionadas con las Decisión VI/23 (EEI).

El viernes por la mañana, en base a una propuesta de compromiso presentada por Japón y Camerún, los delegados acordaron recomendar que la CdP considere la necesidad para la provisión de fondos adicionales a través de mecanismos de financiación para los países en vías de desarrollo para prevenir o minimizar el riesgo de EEI. Con respecto a la cooperación con la CMNUCC, el Reino Unido presentó un texto de compromiso, y los delegados aceptaron solicitar a la Secretaría Ejecutiva comunicar las recomendaciones sobre EEI a la CMNUCC, para facilitar su consideración, como corresponde, a través de las Partes de la CMNUCC en enmarcar e implementar las decisiones de la Convención.

Australia elaboró en su propuesta para señalar la referencia en el informe del GEET para el procedimiento saliente y las cuestiones substantivas relacionadas con la Decisión VI/23. Recordando la adopción de la Decisión en la CdP-6 a pesar de la reserva formal de Australia, Argentina, Nueva Zelanda y Chile apoyaron la propuesta de Australia. Noruega y la Comunidad Europea (CE) se opusieron, con Noruega subrayando la discusión de la cuestión por parte de la Oficina Legal de las NU, y la CE quien señaló que la referencia en el informe del GEET refleja sólo la perspectiva de dos de sus participantes. Jamaica señaló que la CdP, y no el OSACTT, debe lidiar con esta cuestión.

La inserción propuesta no fue resuelta durante el Plenario de cierre y la recomendación (UNEP/CBD/SBSTTA/11/L.13) fue adoptada con el texto entre corchetes. Nueva Zelanda declaró formalmente su apoyo a la propuesta de Australia, mientras Jamaica dejó constancia en el informe de la reunión su decepción en que no se le diera a los delegados la oportunidad de tratar esta cuestión en forma completa en el Plenario. La CE dejó registrado de que el párrafo entre corchetes no debe estar en la recomendación.

***Recomendación*:** En la recomendación final (UNEP/CBD/SBSTTA/11/L.13), el OSACTT solicita a la CdP-8 reconocer la importancia de: la creación de capacidades para tratar los variados caminos para la introducción y extensión de EEI; la colaboración entre los órganos e instrumentos internacionales, así como también los sectores relevantes; y el intercambio de información. Además recomienda que el CdP-8: considere la necesidad de proveer fondos adicionales a través del mecanismo financiero; inste a las Partes a notificar potenciales países importadores de información relevante sobre especies que están sujetas a la exportación y pueden ser potencialmente invasoras; y solicite a la Secretaría Ejecutiva para consultar con los órganos internacionales pertinentes e instrumentos sobre la falta de estándares internacionales que cubren las EEI, así como también comunicar la recomendación a la Secretaría de la CMNUCC para facilitar que sea tenida en cuenta por las Partes de la CMNUCC en enmarcar e implementar las decisiones de la CMNUCC.

Con respecto a los transportes como caminos para EEI, el OSACTT recomienda que la CdP-8 invite: a las Partes a compartir experiencias nacionales a través del Mecanismo de Intercambio de Información (MEI); y órganos relevantes e instituciones para estudiar ampliamente los caminos de transporte y conducir las evaluaciones de riesgo para los potenciales futuros indicadores. Además recomienda que la CdP-8 aliente la capacitación de oficiales de controles de frontera y el desarrollo de orientación regional para transportes particulares como caminos para EEI.

Sobre acuicultura/maricultura, recomienda que la CdP-8: aliente a los órganos regionales y convenciones a considerar acuerdos de cooperación en desarrollo y esquemas de certificación; y aliente a las Partes a ratificar e implementar, entre otros, la Convención de las NU de 1997 sobre Derecho de los Usos no Navegables de los Recursos de Agua Internacional, y el Código de la FAO de Conducta sobre Pesquerías Responsables.

Con respecto al agua de lastre, se recomienda que la CdP-8 invite a las Convenciones de Mares Regionales y Planes de Acción a apoyar la implementación de la Convención Internacional sobre Control y Gestión de Embarcaciones de Agua de lastre y Sedimentos, e insta a las Partes a: ratificar esta Convención; tratar el desplazamiento doméstico de agua de lastre en su legislación nacional; y aumentar la comunicación y coordinación entre las agencias nacionales responsables por la CDB y la Organización Marítima Internacional (OMI).

En relación con la suciedad biológica marina, particularmente la suciedad de los cascos, se recomienda que la CdP-8 aliente: la implementación de controles a nivel nacional; la armonización de legislación nacional dentro de regiones; y la consideración de la cuestión en el Comité de Protección del Medio Ambiente Marino de la OMI, la Reunión Consultiva del Tratado Antártico, y el Proceso Consultivo Informal de las NU sobre Océanos y Derecho del Mar.

Con respecto al transporte aéreo civil, la recomendación alienta la colaboración entre la Secretaría de la CDB y la Secretaría de la Organización Internacional de la Aviación Civil. Sobre las actividades militares, alienta la promoción de una buena práctica a través de los gobiernos y el desarrollo de orientación y códigos de práctica de los Órganos de las NU.

Sobre la asistencia, ayuda y respuesta en emergencias, insta a los gobiernos y donadores a tomar medidas para prevenir y minimizar la introducción y diseminación de EEI. En relación con el desarrollo de asistencia, insta a las Partes a considerar controles nacionales o códigos de conducta.

Con respecto a la investigación científica, el OSACTT recomienda que la CdP: inste a las Partes a aumentar la concientización de las medidas existentes entre las organizaciones científicas y introduzca medidas para prevenir o minimizar los riesgos asociados; aliente a las organizaciones relevantes a desarrollar códigos de prácticas; y ponga énfasis en la necesidad de estudios taxonómicos para lidiar con las EEI.

En relación con el turismo, se recomienda a la CdP que decida considerar, cuando corresponda, en su futuro trabajo sobre el turismo sostenible, la cuestión del turismo como camino para las EEI.

Con respecto a la acción o falta de acción respecto de la diseminación de EEI, la CdP recomienda instar a las Partes a intercambiar información sobre ocurrencias domésticas de especies extrañas que pueden ser invasoras en otra parte y ser proactivos en la prevención de la introducción y diseminación de EEI dentro de sus territorios.

Con respecto a la inconsistencia de terminología, el OSACTT recomienda que la CdP-8 solicite a la Secretaría Ejecutiva que compile un glosario de términos utilizados en varios foros, y lo haga disponible a través del Mecanismo de Intercambio de Información.

Otras cuestiones tratadas incluyeron: mascotas, especies acuáticas, cebo vivo, alimento vivo y semillas; agentes de control biológico; programas de cría de animales *ex situ*; transferencia de agua entre cuencas y canales de navegación; y protección involuntaria de EEI. Con respecto a las preparaciones para la revisión profunda en la CdP-9, la CdP recomienda solicitar a la Secretaría Ejecutiva que consolide las decisiones sobre EEI, revise su implementación e informe al OSACTT. En tanto, un párrafo que señala una referencia, en el informe del GEET, al procedimiento y cuestiones substantivas pendientes relacionadas con la Decisión VI/23, permanece entre corchetes.

MEDIDAS DE INCENTIVO Y HERRAMIENTAS DE VALUACIÓN: El martes, la Secretaría presentó los documentos en relación con las medidas positivas de incentivo y las herramientas de valuación (UNEP/CBD/SBSTTA/11/8 y 9, y INF/9, 11 y 15). Luego de las consultas en un grupo informal, la Presidente Watt preparó un proyecto de recomendación, que fue tratado en una sesión informal el jueves por la noche y en el GT-I el viernes por la mañana. Luego de más consultas informales fue presentado en el Plenario de cierre, con dos recomendaciones sobre: la aplicación de herramientas para la valuación de diversidad biológica y recursos y funciones de diversidad biológica (UNEP/CBD/SBSTTA/11/L.15); y medidas de incentivo, con cuestiones aún no resueltas en relación con las herramientas de valuación.

Muchos delegados señalaron dificultades en la aplicación de incentivos en los países en vías de desarrollo, mientras otros se centraron en los incentivos no monetarios. Suiza alertó contra las distorsiones en la competencia y la discriminación del mercado y, con Australia, destacó la necesidad de apoyo mutuo con otros acuerdos internacionales. Muchos destacaron que los incentivos deben ser adaptables a las condiciones locales.

Los delegados debatieron una recomendación con respecto a las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC) sobre los bienes y servicios ambientales, con China, Argentina, Nueva Zelanda y Brasil oponiéndose a comunicar a la OMC la importancia de mejorar el acceso al mercado para los bienes y servicios de diversidad biológica. Otras áreas de desacuerdo incluyeron: el proceso preparatorio para la revisión profunda del trabajo de la Convención sobre medidas de incentivo; alentar el fortalecimiento de mecanismos que crean capacidades; invitar a dar apoyo financiero para la creación de capacidades nacionales; y alentar la investigación sobre mecanismos que aseguren la participación en los beneficios de medidas de incentivo positivas, para el reconocimiento y compensación de las comunidades indígenas y locales, incluyendo a las mujeres, que mantienen sistemas tradicionales de uso sostenibles.

El viernes, la Presidenta Watt presentó un proyecto de recomendación organizado en tres secciones, con anexos para cada una de ellas. Sobre el proceso preparatorio para la revisión en profundidad, Suiza sugirió que se le solicite a la Secretaría Ejecutiva que prepare, de manera transparente e inclusiva, la revisión profunda del trabajo sobre medidas de incentivo para que sea considerada por la CdP-9 con miras a proponer opciones para un futuro programa de trabajo. La propuesta sueca también pide a la Secretaría Ejecutiva que tenga en cuenta los desafíos clave de la implementación del trabajo en curso, las principales lagunas del trabajo completado hasta la fecha, y también las experiencias positivas y negativas y las opciones de mecanismos, para progresar en el trabajo futuro y borrar el anexo asociado con la sección. Los delegados no pudieron alcanzar un acuerdo, y varios párrafos quedaron entre corchetes.

Luego la Secretaría presentó las enmiendas a la sección y a los anexos sobre herramientas de valuación acordadas durante la reunión informal, incluyendo el texto entre corchetes sobre actividades de investigación y la inclusión de valores culturales. El GT-I acordó aprobar el documento y enviar las cuestiones pendientes para que sean consideradas por el Plenario. Un grupo informal se reunió en el almuerzo para procurar la resolución de las cuestiones pendientes.

Durante el Plenario de cierre, Argentina solicitó que la nota al pie refleje claramente que el texto anexado del Presidente, a la recomendación sobre medidas de incentivo, no incluye un texto negociado.

***Recomendaciones*:** La recomendación sobre herramientas de valuación (UNEP/CBD/SBSTTA/11/L.15) incluye un anexo sobre opciones para la aplicación de herramientas para la valuación de la diversidad biológica y los recursos y funciones de la diversidad biológica.

El OSACTT recomienda que la CdP-8 tome nota de las opciones del anexo, e invite a las Partes a tomar en cuenta estas propuestas —en concordancia con sus políticas y legislaciones nacionales, su capacidades y obligaciones internacionales— al considerar la aplicación de métodos para la evaluación de cambios de valor de los recursos y funciones de diversidad biológica.

El OSACTT recomienda que la CdP-8: considere el establecimiento de un proceso de análisis sistemático e intercambio de información entre las Partes de la CDB; aliente a las organizaciones e iniciativas a extender la creación de capacidades y capacitación sobre la valuación en diversidad biológica; invite a las instituciones que apoyan sistemas de información basados en la red y bases de datos sobre la valuación a incluir en forma completa casos sobre valuación de diversidad biológica; e invite a las instituciones de financiación a identificar lagunas y necesidades para apoyar la creación o el mejoramiento de las capacidades nacionales. Se recomienda a la CdP-8 que solicite a la Secretaría Ejecutiva: continuar la compilación de información sobre métodos para la valuación de diversidad biológica; y explorar con las organizaciones relevantes opciones para las actividades cooperativas, así como también opciones de herramientas innovadoras para la evaluación y valuación de la diversidad biológica.

Entre corchetes quedó la solicitud para que la Secretaría Ejecutiva prepare un estudio sobre cómo el monitoreo de los recursos y funciones de la diversidad biológica pueden apoyar la implementación de las herramientas de valuación y las medidas positivas de incentivo. Otras recomendaciones entre corchetes hacen referencia a: el fortalecimiento de las actividades de investigación; el apoyo de la participación de comunidades

indígenas y locales para facilitar la inclusión de los valores culturales en el trabajo sobre la valuación de la diversidad biológica; y a la invitación a las instituciones financieras a que apoyen las actividades de investigación.

El anexo, en tanto, trata cuestiones relacionadas con: las herramientas de valuación; las consideraciones institucionales; la creación de capacidades y la capacitación; y mayor investigación. Un capítulo incluye las principales técnicas de valuación, adaptadas de la EM.

La recomendación sobre medidas de incentivo (UNEP/CBD/SBSTTA/11/L.16) incluye un anexo que contiene el texto del Presidente sobre propuestas opcionales con respecto a la aplicación de medidas de incentivo positivas y su integración en los programas, políticas o estrategias pertinentes. La recomendación incluye secciones acerca de la revisión del trabajo sobre medidas de incentivo bajo la Convención y la aplicación de medidas de incentivo positivas y su integración en los programas, políticas o estrategias pertinentes.

Con respecto a la revisión del trabajo sobre medidas de incentivo, el OSACTT recomienda que la CdP-8:

- identifique y considere los desafíos y las opciones de la implementación del programa de trabajo sobre mecanismos de incentivo;
- inicie un proceso preparatorio para la revisión profunda, con miras a identificar para su consideración a través de la CdP-9, de los futuros resultados que será requerido por un programa de trabajo revisado, teniendo en cuenta elementos tales como desafíos clave para la implementación, principales lagunas del trabajo en curso, vínculos con otras iniciativas internacionales, y opciones de mecanismos para el progreso del futuro programa de trabajo;
- elabore términos de referencia para el proceso preparatorio; e
- identifique el mecanismo más efectivo para la distribución del trabajo preparatorio.

Con respecto a las medidas de incentivo, el OSACTT solicita a la CdP-8 que:

- tome nota del texto del Presidente incluido en el anexo;
- invite a las Partes a tener en cuenta las propuestas del texto del Presidente cuando considere la aplicación voluntaria de los incentivos positivos;
- aliente a las organizaciones e incentivos pertinentes para fortalecer las actividades de investigación y los mecanismos de creación de capacidades y extienda la capacitación sobre el diseño, la implementación y la revisión de medidas de incentivo positivas; e
- invite a las instituciones financieras a apoyar la creación o el fortalecimiento de las capacidades nacionales.

Finalmente, recomienda a la CdP-8 que solicite a la Secretaría Ejecutiva que: inicie un esfuerzo coordinado para estudiar opciones y costos asociados para el diseño de medidas y mecanismos de incentivos; continúe la compilación de información sobre medidas de incentivo positivas; y contribuya a seguir las negociaciones de la OMC sobre la reducción, o eliminación, de barreras tarifarias y no tarifarias para bienes y servicios ambientales.

El texto del Presidente incluido en el Anexo contiene consideraciones sobre: diseño de medidas de incentivo positivas; requisitos institucionales, integración política; aumento de la concientización pública y la generación e intercambio de información; financiamiento; y creación de capacidades científicas, técnicas y humanas.

ORIENTACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE SINERGIAS: El miércoles en el GT-I, la Secretaría presentó el documento sobre orientación para la promoción de sinergias entre actividades que tratan la diversidad biológica, la desertificación, la degradación de la tierra y el cambio climático (UNEP/CBD/SBSTTA/11/18). El texto del Presidente fue considerado el jueves por la tarde y aprobado, excepto por un párrafo pendiente sobre actividades conjuntas con la CMNUCC, que fue dejado en suspenso para consultas informales y aprobado el viernes por la mañana. El Plenario de cierre adoptó la recomendación con enmiendas menores.

Heikki Toivonen (Finlandia), Copresidente del GEET sobre Diversidad Biológica y Adaptación al Cambio Climático presentó el informe del GEET(UNEP/CBD/SBSTTA/11/INF/5). Los delegados debatieron: si el OSACTT debe endosar, aceptar o destacar el informe del GEET y su orientación como paso inicial en el diseño e implementación de las actividades de cambio climático que vinculan a través de la diversidad biológica, y una solicitud respecto de que la Secretaría transmita el informe del GEET a los órganos pertinentes de la CMNUCC, la Convención de las NU de Lucha contra la Desertificación (CNULD) y la Convención de Ramsar sobre Humedales.

Muchas Partes pusieron énfasis en la necesidad de crear capacidades para generar estas sinergias a diferentes niveles y subrayaron el rol del Grupo de Enlace Conjunto de las Convenciones de Río, y algunos apoyaron el desarrollo de proyectos pilotos que involucren acciones conjuntas para el cumplimiento de los objetivos de las Convenciones de Río. Varios delegados aceptaron la reunión informal conjunta del OSACTT-11 y el Órgano Subsidiario para el Asesoramiento Científico y Tecnológico de la CMNUCC. Luego de extensas discusiones sobre las palabras de una invitación a las CdPs de la CMNUCC y la CNULD a colaborar con la CDB, los delegados acordaron una invitación similar en la Decisión VII/15 (diversidad biológica y cambio climático).

***Recomendación*:** En la recomendación final (UNEP/CBD/SBSTTA/11/L.9), el OSACTT aceptó el informe del GEET y señaló su marco de adaptación al cambio climático para la diversidad biológica como un acercamiento útil para la preparación de las estrategias y planes nacionales. Señala, asimismo, varias lagunas en el conocimiento, identificadas en el informe.

El OSACTT solicita a la Secretaría Ejecutiva:

- mayor desarrollo, en colaboración con los miembros del GEET, de orientación sobre la integración de las consideraciones de la diversidad biológica, diseñada sobre más casos de estudios de la CDB pertinentes e información adicional de la CNULD y la CMNUCC, con miras a producir una evaluación en profundidad;
- identificar caminos y medidas para el Mecanismo de Intercambio de Información para mejorar en el futuro el intercambio de información sobre las interrelaciones entre la diversidad biológica y las actividades del cambio climático; y
- transmitir la decisión de la CdP y el informe del GEET a los órganos pertinentes de la CNULD, la CMNUCC y la

Convención de Ramsar, y asegurar su seguimiento a través del Grupo de Enlace Conjunto de las Convenciones de Río. Además recomienda que la CdP-8:

- acepte la orientación del GEET en el diseño, implementación y monitoreo de las actividades que se vinculan a través de la diversidad biológica, el cambio climático y la degradación de la tierra y la desertificación;
- invite a las Partes a tratar las lagunas en la investigación, descriptas en el informe del GEET, promueva la investigación sobre mitigación y diversidad biológica, desarrolle y apoye proyectos pilotos para entender mejorar las sinergias. Y además coopere regionalmente en actividades destinadas a mejorar la conectividad del hábitat a través pendientes ecológicas para mejorar la resistencia del ecosistema y las especies a las condiciones climáticas alteradas; e
- identifique las potenciales actividades que podría realizar junto con la CMNUCC.

USO SOSTENIBLE: La Secretaría presentó los documentos pertinentes (UNEP/CBD/SBSTTA/11/17, y INF/6 y 21), el miércoles. El jueves, el GT-I introdujo y aprobó un proyecto de recomendación. Una recomendación revisada fue adoptada por el Plenario de cierre.

Con respecto al uso de términos, muchos delegados se opusieron a abrir la discusión sobre términos ya definidos en la Convención. Con respecto a los indicadores pertinentes al uso sostenible, los delegados instaron una referencia a los esfuerzos regionales de los países en vías de desarrollo y destacaron la necesidad de indicadores de conocimiento tradicional. Colombia destacó la aplicación de las directrices de Addis Ababa para promover la diversidad biológica agrícola en las áreas urbanas.

Los delegados también discutieron una solicitud de la Secretaría Ejecutiva para que se tome nota de las iniciativas sobre los indicadores de desarrollo para el uso sostenible y la CE propuso que el OSACTT aliente nuevas iniciativas y procesos de desarrollo de indicadores.

***Recomendación*:** La recomendación final trata: el uso de términos; la gestión y el monitoreo adaptativo; indicadores; casos de estudio; y seminarios regionales sobre usos sostenible. Un anexo contiene la lista provisional de iniciativas salientes y procesos sobre el desarrollo de indicadores de uso sostenible. En la recomendación, el OSACTT:

- recuerda que el uso de términos como están establecidos en el Artículo 2 de la CDB (uso de términos) brinda orientación para todas las actividades bajo la Convención;
- considera el progreso realizado en la consolidación del trabajo sobre gestión y monitoreo adaptativo;
- alienta el mayor desarrollo de indicadores sobre uso sostenible, aplicable en diferentes regiones y sectores;
- solicita a la Secretaría Ejecutiva que tome nota de iniciativas, procesos y organizaciones, y sus esfuerzos, para luego desarrollar y consolidar indicadores sobre uso sostenible de diversidad biológica; y que informe sobre eso a la CdP-8;
- recomienda que la CdP invite al Grupo de Trabajo sobre el Artículo 8 (j) a considerar indicadores sobre uso sostenible que se relacionen con el uso tradicional de los recursos biológicos en concordancia con las prácticas culturales tradicionales; y
- recomienda que la CdP invite al FMAM y otras instituciones financieras a apoyar en profundidad casos de estudio sobre la aplicación de las directrices de Addis Ababa sobre uso sostenible.

EVALUACIÓN DE ECOSISTEMAS DEL MILENIO: El lunes, la Secretará presentó documentos sobre las implicancias de los hallazgos de las EM para el futuro trabajo de la Convención, el resumen para quienes toman las decisiones del Informe de Síntesis de la Diversidad Biológica, así como también el Informe de Síntesis de la Diversidad Biológica (UNEP/CBD/SBSTTA/11/7 y Add.1, y INF/22). La discusión en el GT-I continuó el martes. Un proyecto de recomendación fue tratado el jueves y aprobado luego de consultas informales a la hora del almuerzo. El viernes por la tarde, el Plenario de cierre adoptó la recomendación con enmiendas editoriales.

Neville Ash, Secretaría de EM, se refirió a la EM, la evaluación internacional más larga acerca de las consecuencias que tiene para el bienestar humano el cambio de ecosistema. Destacó: índices sin precedentes de pérdida de diversidad biológica que llevan a un decline en los servicios del ecosistema, especialmente para los más pobres; y la necesidad de esfuerzos adicionales para alcanzar la meta de 2010. La discusión se centró en las cuestiones que la EM encuentra más significativas en términos de sus impactos en la diversidad biológica y las consecuencias para el bienestar humano, con los delegados debatiendo la lista de cuestiones que garantizan una atención urgente.

Los delegados también destacaron la necesidad de recursos financieros para implementar los hallazgos de la EM y debatieron: la referencia al proceso de consulta establecido por la Conferencia de Diversidad Biológica de París 2005; la referencia a los patrones no sostenibles de producción y consumo; y la necesidad de otra evaluación integrada de diversidad biológica y ecosistemas. Con respecto al proceso de consulta establecido por la Conferencia de Diversidad Biológica 2005, Francia y otros apoyaron la referencia, mientras el Grupo de América Latina y el Caribe, China Australia y otros se opusieron, y Brasil subrayó la necesidad de fortalecer el OSACTT antes que establecer un mecanismo científico paralelo. Como compromiso, los delegados acordaron recomendar que la CdP-9 considere opciones para mejorar la disponibilidad del OSACTT de información científica y asesoramiento sobre diversidad biológica, teniendo en cuenta los resultados de otros procesos relevantes.

***Recomendación*:** En el documento final (UNEP/CBD/SBSTTA/11/L.5), el OSACTT recomienda que la CdP acepte los informes de la EM y considere los hallazgos principales del Informe Síntesis de la Diversidad Biológica. Además recomienda que la CdP inste a las Partes a:

- fortalecer sus esfuerzos y tome las medidas necesarias para tratar la meta 2010;
- tratar sus compromisos bajo la CMNUCC y su Protocolo de Kioto;
- promover el diálogo entre diferentes sectores para generalizar la diversidad biológica;
- cambiar los patrones no sostenibles de producción y consumo que tienen un impacto sobre la diversidad biológica; y
- aumentar el apoyo y coordinar la investigación científica.

Además recomienda que la CdP solicite a la Secretaría Ejecutiva que desarrolle una propuesta sobre escenarios de respuesta regionales para que sea considerada por el OSACTT.

Recomienda además a la CdP que: considere los hallazgos de la EM en la implementación y futura revisión de los programas de trabajo de la CDB; considere, en su novena reunión, la necesidad de revisar y actualizar las metas como parte del proceso de revisión del Plan Estratégico; e invite al mecanismo financiero a identificar lagunas y necesidades en relación con los recursos financieros existentes para el tratamiento de los necesarios esfuerzos adicionales sin precedentes.

Y también que la CdP señale, en especial, la urgente necesidad de tratar las cuestiones que la Evaluación encuentra más significativas a nivel mundial, incluyendo el cambio de uso de tierra, la pesca en exceso, la desertificación y la degradación de las tierras áridas, los operadores de cambio para ecosistemas de aguas interiores, el aumento en la carga de nutrientes en los ecosistemas, las EEI y los impactos del cambio climático. Además recomienda que la CdP solicite al OSACTT que: tome nota de los vínculos entre la diversidad biológica y las cuestiones y análisis socioeconómicos pertinentes; diseñe a partir de las lecciones aprendidas de los procesos de EM; y contribuya a la evaluación de la EM para que sea considerada en la CdP-9. Asimismo, también se recomienda a esta última CdP que considere la necesidad de otra evaluación integrada de la diversidad biológica y los ecosistemas, teniendo en cuenta los planes futuros del Segundo Panorama de Diversidad Biológica Mundial, los resultados del Panorama Mundial de Medio Ambiente del PNUMA y las evaluaciones científicas del OSACTT. El OSACTT además recomienda que la CdP-9 considere opciones para mejorar la disponibilidad de información científica y de asesoramiento sobre diversidad biológica para el OSACTT, teniendo en cuenta resultados de otros procesos pertinentes.

GRUPO DE TRABAJO II

PRESENTACIONES CLAVE: Nick Davidson, de la Convención de Ramsar, informó a los participantes sobre los resultados relacionados con la CDB de la CdP9 de Ramsar, que se realizó en noviembre de 2005 en Kampala, Uganda. Citó resoluciones sobre, entre otras cosas: humedales y reducción de la pobreza; prevención y mitigación de desastres naturales; mayor orientación científica y técnica para la implementación de la Convención; y rápida evaluación de la diversidad biológica de humedales interiores, costeros y cercanos a la costa marina. Además destacó el papel de la Convención de Ramsar como principal socio en la implementación del trabajo de la CDB sobre humedales interiores y costeros.

Jan Valkoun, del Centro Internacional para la Investigación Agrícola en Áreas Áridas, se refirió a la diversidad biológica, la degradación de la tierra y el alivio de la pobreza en las tierras áridas y subhúmedas. Señaló la amplia diseminación de la pobreza en las tierras áridas y la importancia de la diversidad biológica en estas tierras para la nutrición, la salud y los sustentos. Destacó, además el pastoreo en exceso, la reclamación de la tierra y la urbanización como los principales factores de la degradación de la diversidad biológica y describió soluciones para la conservación de la diversidad biológica de las tierras áridas y la mitigación de la pobreza, entre las que incluyó el acceso a las opciones tecnológicas, políticas e institucionales, el involucramiento de la comunidad local y la creación de capacidades.

REFINAMIENTO DEL MARCO DE LOS OBJETIVOS Y LAS METAS: Las discusiones sobre las opciones para el refinamiento del marco de los objetivos y las metas en el Anexo II para la Decisión VI/30 (Plan Estratégico) comenzó en el Plenario de lunes, cuando Colombia elevó su preocupación con respecto al objetivo y a las metas sobre acceso y participación en los beneficios (APB) (Objetivo 10) del marco de trabajo provisional. El Presidente del OSACTT, Prip, propuso convocar a consultas informales para tratar la cuestión, pero varias delegaciones prefirieron establecer un grupo de contacto. Los delegados continuaron las deliberaciones sobre el Objetivo 10 en el GT-II desde el martes hasta el viernes, en un Grupo de Amigos del Presidente el martes, y un grupo de contacto el miércoles y jueves, que preparó un texto de compromiso. Una recomendación revisada fue aprobada por el GT-II el viernes pro la mañana, y fue adoptada por el Plenario el viernes por la tarde.

Las discusiones se centraron en el Objetivo 10 (participación en los beneficios) y sus metas 10.1 (transferencia de recursos genéticos) y 10.2 (participación en los beneficios). Colombia, con el apoyo del Grupo de América Latina y el Caribe y la oposición de Suiza, Noruega, Canadá y la CE, sugirió reemplazar el término "transferencia" por el de "acceso" en la meta 10.1, declarando que la justa y equitativa participación en los beneficios surgidos del uso de recursos genéticos debe estar en línea con las provisiones pertinentes de la CDB. El grupo de Amigos de Presidente propuso cinco opciones sobre el texto de la meta 10.1, así como también una segunda opción para la Meta 10, ampliando su texto para incluir el acceso a los recursos genéticos. Los delegados debatieron caminos para proceder con el proyecto de recomendación, acordando finalizarlo en un grupo de contacto.

Bajo la presidencia de Asghar Mohammadi Fazel (Irán), el grupo de contacto alcanzó un compromiso, acordando borrar la Meta 10 del texto del proyecto de recomendación y reemplazando las metas existentes por unas nuevas. Los delegados debatieron una referencia al Tratado Internacional sobre Recursos Genéticos Vegetales para Alimentación y Agricultura propuesto por Noruega, que eventualmente se comprometían a removerlo de las metas de APB en el entendimiento que sería tratado en el proyecto de recomendación sobre la visión, misión y objetivos de los programas de trabajo sobre tierras áridas y subhúmedas, montaña y diversidad biológica forestal.

***Recomendación*:** En el documento final (UNEP/CBD/SBSTTA/11/L.12), el OSACTT recomienda que la CdP-8 señala que el Objetivo 10 del marco provisional ha sido revisado por el OSACTT-11 y que éste recomienda las siguientes nuevas metas que reemplazan las existentes en el Objetivo 10 en el Anexo II para la Decisión VII/30:

- Meta 10.1: Todos los accesos a los recursos genéticos están en línea con la CDB y sus provisiones pertinentes.
- Meta 10.2: Beneficios elevados de la utilización comercial y otra de los recursos genéticos compartidos de manera justa y equitativa con otros países otorgando tales recursos en línea con la CDB y sus provisiones pertinentes.

VISIÓN, MISIÓN Y OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO SOBRE TIERRAS ÁRIDAS Y SUBHÚMEDAS, MONTAÑAS Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA: En el Plenario del lunes y en el GT-II del martes al viernes, los delegados consideraron conjuntamente la visión, misión y los objetivos de los programas de trabajo sobre tierras áridas y subhúmedas, montañas y diversidad biológica forestal, incluyendo proyectos de metas orientadas a los resultados (UNEP/CBD/SBSTTA/11/4/Add.2, 10 y INF/23). Un grupo de contacto, presidido por Alfred Oteng-Yeboah (Ghana), también se reunió tarde en la noche del jueves para finalizar la recomendación, que fue aprobada por el GT-II el viernes por la mañana, y adoptada en el Plenario del viernes por la tarde.

En el GT-II, muchos pusieron énfasis en la necesidad de ajustar la terminología con los objetivos de la CDB y el Plan Estratégico, y procedió con la revisión de la visión, misión y objetivos propuestos a través de los programas de trabajo.

Con respecto a la visión, se hicieron referencias a: la participación justa y equitativa, el alivio de la pobreza y las comunidades locales e indígenas. Los delegados destacaron la necesidad de asegurar la consistencia en las metas sobre el ecosistema y las conservación de especias a través de los programas de trabajo. Además debatieron referencias a, entre otras cosas, especies de valor socioeconómico, consumo no sostenible e incendios forestales.

Las principales cuestiones contenciosas fueron:

- la referencia al Tratado Internacional sobre Recursos Genéticos Vegetales para Alimentación y Agricultura en las metas 10.1 (acceso a los recursos genéticos) y 10.2 (participación en los beneficios) contenida en la matriz del programa específico en el anexo, propuesto por Noruega y con la oposición de Colombia. Además se alcanzó un compromiso de último minuto para incluir una referencia en la meta 10.0, especificando que las provisiones del Tratado serán aplicadas como corresponda y donde sea posible, y una nota al pie que señala que no todas las Partes de la CDB son Partes del Tratado Internacional sobre Recursos Genéticos Vegetales para Alimentación y Agricultura;
- las metas 4.3 (especies que no sean de la flora y fauna salvaje implicadas en el comercio internacional), y la 9.2 (derechos de las comunidades indígenas y locales sobre su conocimiento tradicional, las innovaciones y las prácticas, incluyendo la participación en los beneficios) luego de que se propusieran en el grupo de contacto, opciones adicionales sobre el texto de la meta.

Secciones relevantes del anexo de recomendación permanecieron entre corchetes. La recomendación fue adoptada con tal enmienda y dejada entre corchetes.

***Recomendación*:** El documento final (UNEP/CBD/SBSTTA/11/L.14) contiene tres secciones que tratan cada uno de los programas de trabajo (tierras áridas y subhúmedas, diversidad biológica forestal y de montaña) y un anexo. El OSACTT solicita que la Secretaría Ejecutiva prepare un documento de información para la CdP-8 sobre el estado y la aplicación de, y la relación entre:

- objetivos y metas (Decisiones VI/26 y VII/30);
- titulares de indicadores mundiales establecidos en la Decisión VII/30;
- indicadores propuestos para evaluar el progreso en la implementación de objetivos y fines del Pan Estratégico;
- indicadores propuesto por los programas de trabajo; e
- indicadores nacionales.

Además la recomendación:

- confirma los objetivos y las metas mundiales orientadas a los resultados integradas en los programas de trabajo del anexo para la recomendación, señalando la relación entre estas metas y aquellas del Plan de Implementación de Johanesburgo y los Objetivo de Desarrollo del Milenio;
- pone énfasis en que la aplicación mundial de los indicadores así como también la evaluación del progreso hacia la meta 2010 no debe ser usada para evaluar el nivel de implementación de la Convención en Partes o regiones individuales;
- pone énfasis en que las metas son para ser vistas como un marco de trabajo flexible dentro del cual podrían ser desarrolladas las metas nacionales y/o regionales, de acuerdo con las respectivas prioridades y capacidades, teniendo en cuenta las diferencias en la diversidad entre los países;
- insta a las Partes a desarrollar objetivos nacionales y/o regionales y metas e indicadores nacionales relacionados; y
- hace énfasis en la necesidad de creación de capacidades, transferencia tecnológica y recursos financieros adecuados para alcanzar y monitorear el progreso hacia los objetivos y las metas.

El anexo contiene la visión, misión y objetivos de tres programas de trabajo, presentados en forma de índice. Las metas 4.3 y 9.2 permanecen entre corchetes. El índice contiene dos notas al pie, que declaran que: las metas bajo el Objetivo 9 (diversidad sociocultural de comunidades indígenas y locales) serán revisadas más tarde luego de la consideración del Grupo de Trabajo sobre el Artículo 8 (J); y que no todas las Partes son Partes del Tratado Internacional sobre Recursos Genéticos Vegetales para Alimentación y Agricultura.

ECOSISTEMAS DE AGUAS INTERIORES: Los delegados discutieron el ítem de la agenda (UNEP/CBD/SBSTTA/11/12 y Add.1, y 11/13) en el GT-II el miércoles. Un proyecto de recomendación fue presentado y aprobado por el GT-II, el jueves, y adoptado en el Plenario del viernes, sin enmiendas.

Muchos apoyaron mejorar la colaboración entre la Convención de Ramsar y la CDB, destacaron la necesidad de simplificar la divulgación de la implementación del programa de trabajo, pero se opusieron a establecer un GEET. Los delegados debatieron una referencia, propuesta por España y con la oposición de Argentina, a los valores culturales en el criterio para el diseño de los sitios Ramsar y las directrices para su aplicación y acordaron posponer el tema al OSACTT-12.

***Recomendación*:** En el documento final (UNEP/CBD/SBSTTA/11/L.6), el OSACTT solicita que la Secretaría Ejecutiva:

- prepare una síntesis sobre el progreso en relación con los párrafos 29 y 30 (criterio y directrices para la designación de sitios Ramsar) de la Decisión VII/4 (diversidad biológica de ecosistemas de aguas interiores) antes de la CdP-9; e
- invite a la Convención de Ramsar a tomar el liderazgo en el desarrollo del marco de un proyecto de informe conjunto sobre diversidad biológica sobre diversidad biológica de

aguas interiores, revise sus amenazas y la contribución de los programas de trabajo de la CDB en tratar estas amenazas. Además recomienda que la CdP-8:

- invite a las Partes, otros gobiernos y organizaciones internacionales pertinentes a promover la implementación del programa de trabajo sobre aguas interiores; y
- considere mayores caminos y medidas para desarrollar un enfoque estratégico, pertinente a todos los programas de trabajo, para evaluar y monitorear las amenazas y para identificar a las Partes involucradas, con miras a promover su involucramiento en la reducción de las amenazas.

DIVERSIDAD BIOLÓGICA FORESTAL: El miércoles, la Secretaría presentó los documentos pertinentes sobre la revisión de la implementación de un programa de trabajo expandido sobre diversidad biológica forestal (UNEP/CBD/SBSTTA/11/14 y 15, y INF/2, 3, 12 y 13). El jueves y viernes, el GT-II consideró dos proyectos de recomendaciones sobre: la revisión de un programa de trabajo expandido sobre diversidad biológica forestal, y la consideración de temas resultado de la implementación de la Decisión VI/22, párrafo 19 (acciones iniciadas en apoyo a la implementación de un programa de trabajo expandido sobre diversidad biológica), que fueron aprobados el jueves y viernes, respectivamente. El Plenario adoptó ambas recomendaciones revisadas el viernes.

El Foro de las NU sobre Bosques (FNUB) destacó la colaboración entre la CDB y el FNUB, en particular con respecto al uso de indicadores comunes y la simplificación de información relacionada con los bosques. Los delegados destacaron: la compilación mejores prácticas sobre el uso sostenible de la diversidad biológica y la participación equitativa; el fortalecer la colaboración con la Alianza Colaborativa sobre Bosques; la entrada en vigor de la legislación forestal; la creación de capacidades; y la extensión del mandato del GEET en la revisión de la implementación del programa de trabajo. Ghana destacó los impactos de los árboles genéticamente modificado (GM) y la Federación de Científicos Alemanes propuso una moratoria sobre su comercialización, hasta que se realice una investigación mayor.

Implementación del programa de trabajo extendido sobre la diversidad biológica: Los delegados acordaron mover los párrafos relacionados con las metas e indicadores al proyecto de recomendación sobre la visión, misión y objetivos para los programas de trabajo sobre tierras áridas y subhúmedas, montaña y diversidad biológica forestal. Sobre la propuesta del GEET en el anexo, los delegados acordaron especificar que la revisión debe tratar: el estado y las tendencias en diversidad biológica forestal; la eficacia y las restricciones del programas de trabajo; y la mayor consideración de las acciones en apoyo a la implementación del programas de trabajo extendido.

***Recomendación*:** En la recomendación final sobre la revisión de la implementación del programa de trabajo extendido sobre diversidad biológica (UNEP/CBD/SBSTTA/11/L.7), el OSACTT aceptó el segundo y tercer informe de la reunión del GEET.

El OSACTT también recomienda que la CdP-8:

- solicite a la Secretaría Ejecutiva que lleve a cabo una revisión profunda del programa de trabajo extendido;
- aliente a las Partes y a otras Partes involucradas a acceder a la información existente sobre informes forestales relacionados cuando prepararen su tercer y cuarto informe nacional; y
- aliente a la Fuerza de Trabajo de la CPF sobre la Simplificación de la Información relacionada con los Bosques a continuar con su trabajo hacia la reducción de la sobre carga de información.

El anexo de la recomendación contiene la propuesta del GEET sobre la revisión de la implementación del programa de trabajo extendido sobre diversidad biológica forestal, estructurado en dos secciones: recursos informativos y componentes técnicos de revisión.

Consideración de los temas resultado de la implementación del párrafo 19 de la Decisión VI/22: La discusión se centró en: la colaboración con las Partes involucradas; la compilación de las lecciones aprendidas; las referencias a lo gobernanza y el comercio; y los impactos de los árboles GM. Canadá, con la oposición de Alemania, sugirió remover una referencia a la gobernanza y al comercio en una recomendación que invita a las Partes y a las organizaciones internacionales y no gubernamentales a proveer información pertinente. La Secretaría clarificó que la Decisión VI/22 tiene una referencia a la legislación forestal y comercio relacionado.

***Recomendación*:** En la recomendación final (UNEP/CBD/SBSTTA/11/L.10), el OSACTT recomienda que la CdP inste a las Partes e invite a las organizaciones internacionales y ONGs a proveer información sobre legislación forestal y comercio relacionado y sus efectos sobre la diversidad biológica forestal. El OSACTT también recomienda que la CdP solicite a la Secretaría Ejecutiva que:

- fortalezca la colaboración en la entrada en vigor de la legislación forestal;
- sintetice la información existente sobre el modo en que las Partes promueven la implementación de los programas forestales nacionales;
- desarrolle una serie de herramientas sobre sectores transversales, enfoques integrados para reducir los impactos negativos y mejorar los positivos de otras políticas sectoriales sobre la diversidad biológica forestal, para que sean consideradas por el OSACTT-12;
- suspenda la operación de un portal de red forestal de la CDB y lo destine a un marco de trabajo de un sitio de red Conjunto de la CPF;
- compile la evaluación de la tala no autorizada y finalice la compilación de mejores prácticas; y
- compile las lecciones aprendidas, en particular sobre uso sostenible.

El OSACTT también recomienda que la CdP:

- tome nota de los resultados del FNUB-6;
- explore mayores medidas para fortalecer el intercambio de información y creación de capacidades; y
- considere los impactos potenciales de los árboles GM sobre la diversidad biológica.

DIVERSIDAD BIOLÓGICA MARINA Y COSTERA: La Secretaría presentó este ítem de la agenda (UNEP/CBD/SBSTTA/11/11) el miércoles. Un proyecto de recomendación fue considerado el jueves y viernes. El Presidente del GT-II, Ramiarison, estableció un grupo de proyecto el jueves, que presentó sus resultados al GT-II el viernes. El Plenario del viernes adoptó una recomendación revisada.

La discusión se centró en: las opciones técnicas para la protección de recursos genéticos de lecho marino fuera de las jurisdicciones nacionales; y un marco de trabajo legal para regular las actividades pertinentes.

Los delegados debatieron la referencia a la Convención de las NU sobre Derecho del Mar (CNUDM) como marco legal para regular la actividades en las áreas marinas fuera de las jurisdicciones nacionales, con algunos quienes señalaban que el OSACTT no debe tratar las cuestiones legales. Luego de largas discusiones en el grupo de proyecto, los delegados acordaron declarar que la CNUDM regule tales actividades.

Con respeto a las opciones técnicas propuestas para los recursos marinos del lecho marino profundo fuera de las jurisdicciones nacionales, algunos delegados destacaron que la Asamblea General de las NU y la Convención del Derecho del Mar (CNUDM) son foros apropiados para tratar esta cuestiones. Agregaron que las opciones prejuzgan los resultados del próximo Grupo de Trabajo Especial Informal de las NU sobre Diversidad Biológica Marina más allá de las jurisdicciones nacionales. Otros destacaron el papel de la CDB en la protección de los recursos marinos fuera de las jurisdicciones nacionales. Kiribati y Palau solicitaron una moratoria en las actividades de lechos marinos profundos que están fuera de las jurisdicciones nacionales. Muchos apoyaron el establecimiento de APs marinas, mientras China y Tailandia consideraron que el asunto era prematuro. Ghana propuso solicitar a la Asamblea General de las NU y a CNUDM resolver los impedimentos legales para el establecimiento de APs marinas de alta mar. El grupo de proyecto acordó que: una serie preliminar de opciones para la protección de recursos genéticos de lecho marino profundo fuera de las jurisdicciones nacionales pueda incluir, entre otras cosas, el establecimiento de APs marinas y la prohibición de prácticas dañinas y destructivas en las áreas vulnerables; y no hay necesidad de un mayor trabajo en el desarrollo de estas y otras opciones, en particular dentro del marco de trabajo de las NU. El texto de compromiso contiene una nota al pie, que declara que algunas delegaciones consideraron que estas cuestiones no deben ser consideradas dentro del marco de trabajo de la CDB.

Varios delegados pusieron énfasis en el conocimiento y el aumento de la concientización sobre diversidad biológica de lecho marino profundo, y solicitaron que se facilite el acceso a la información y tecnología sobre exploración de lecho marino profundo por parte de los países en vías de desarrollo. El Grupo de África destacó las amenazas potenciales de la exploración biológica y, con la CE, instó a aplicar el principio de precaución.

***Recomendación*:** En la recomendación (UNEP/CBD/SBSTTA/11/L.11), el OSACTT considera la evaluación del estado y las tendencias y las amenazas de los recursos genéticos de lecho marino profundo que está fuera de las jurisdicciones nacionales contenidos en el documento de apoyo, y solicita a la Secretaría Ejecutiva que ponga información científica a disposición al Grupo de Trabajo Informal Especial de Composición Abierta. Además recomienda que la CdP:

- reconozca que hay una necesidad urgente por mejorar la investigación científica y la cooperación para la conservación y el uso sostenible de recursos genéticos de lecho marino profundo;
- invite a las Partes y otros gobiernos a hacer disponible información sobre actividades de investigación relacionadas con los recursos genéticos de lecho marino profundo que está fuera de las jurisdicciones nacionales, y asegure que la investigación y el análisis científico marino sean diseminados en forma efectiva;
- esté alerta a una serie preliminar de opciones para la protección de los recursos genéticos de lecho marino profundo fuera de las jurisdicciones nacionales y ponga énfasis en la necesidad de mayor trabajo en el desarrollo de estas y otras opciones, en particular dentro de marco de trabajo de las NU;
- reconozca que el CNUDM regula actividades en las áreas marinas que están fuera de las jurisdicciones nacionales;
- solicite a la Secretaría Ejecutiva, en colaboración con el CNUDM y otras organizaciones pertinente prevenir y mitigar los impactos de algunas actividades sobre hábitats de lecho marino seleccionados; y
- haga énfasis en la necesidad urgente, especialmente en los países en vías de desarrollo, de crear capacidad relacionada con la diversidad biológica de lecho marino profundo.

PLENARIO DE CIERRE

EL Presidente de OSACTT, Prip, abrió el Plenario de cierre el viernes por la tarde, describiendo el trabajo hecho por los dos grupos de trabajo.

ELECCIÓN DE FUNCIONARIOS: Los delegados eligieron como nuevos miembros del Bureau para el OSACTT-12 y 13 a: Rawson Piniel Yonazi (Tanzania) para reemplazar al representante de Ghana; Joel Miles (Palau) en lugar del representante de Irán; Angheluta Vadineanu (Rumania) para reemplazar al representante de Polonia; y Spencer Thomas (Granada) en lugar del representante de Santa Lucía.

ADOPCIÓN DE LOS INFORMES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO: La Presidenta del GT-I, Watt, presentó el informe borrador del GT-I (UNEP/CBD/SBSTTA/11/L.1/Add.1) y Alfred Oteng-Yeboah (Ghana), en nombre del Presidente del GT-II, Ramiarison, presentó el informe borrador del GT-II (UNEP/CBD/SBSTTA/11/L.1/Add.2). El Plenario adoptó ambos informes sin enmiendas.

PREPARACIÓN PARA EL OSACTT-12 Y 13: La Secretaría presentó los proyectos de las agendas provisionales para el OSACTT-12 y 13 (UNEP/CBD/SBSTTA/11/19). Argentina y México destacaron la necesidad de mejorar el proceso del OSACTT, y el Reino Unido puso énfasis en la necesidad de asegurar el alcance de la comunidad científica. Las agendas provisionales fueron adoptadas sin enmiendas.

Los ítems para una revisión profunda en el OSACTT-12 son: el enfoque del ecosistema, EEI y medidas de incentivos, y para el OSACTT-13: diversidad biológica agrícola y forestal, y la Estrategia Mundial para la Conservación de la Flora. Además se espera que las dos reuniones consideren las cuestiones estratégicas de la evaluación del progreso sobre la implementación de apoyo de la Convención y otras cuestiones científicas y técnicas, tal como está determinado por la CdP.

PREPARACIÓN PARA LA CDP-8: Al señalar los orígenes de la CDB de Río, Brasil, el país anfitrión de la CdP-8 informó sobre los preparativos para la CdP, destacando el Segmento Ministerial, que se centrará en la divulgación de la diversidad biológica dentro de las principales políticas sectoriales. Además del proyecto un vídeo sobre la diversidad biológica de Brasil.

ADOPCIÓN DEL INFORME DEL OSACTT-11: El relator Hutacharem presentó el informe del OSACTT-11 (UNEP/CBD/SBSSTA/11/L.1) que fue aprobado sin enmiendas.

CIERRE DE LA REUNIÓN: Hamdallah Zedan, Secretario Ejecutivo de la CDB, destacó las actividades preparatorias entre sesiones para la CdP-8. Señaló que la reunión informal conjunta entre el OSACTT y su contraparte de CMNUCC ha mejorado el entendimiento de los problemas del medio ambiente enfrentados por las dos convenciones.

El Presidente del OSACTT, Prip, elogió la contribución de Zedan a los mayores logros de la CDB. Tanzania —en nombre del Grupo de África—, el Reino Unido —en nombre de la UE—, Santa Lucía —en nombre del Grupo de América Latina y el Caribe—, Malasia por la presidencia de la CdP-7, y Polonia —en nombre de la CEE—, rindieron un tributo a Zedan y recibieron al nuevo Secretario Ejecutivo de la CDB, Ahmed Djoghlaf. Luego, el Grupo de África y la UE garantizaron su apoyo hacia el nuevo Secretario y la cooperación con el mismo. Canadá presentó un símbolo de aprecio a Zedan, agradeciéndole su liderazgo en los avances de la CDB.

El Grupo de África solicitó financiación para la segunda reunión del grupo de trabajo de AP convocada antes de la CdP-8 y solidaridad mundial en acciones para alcanzar la meta 2010. China se refirió a áreas para mejorar dentro del OSACTT, incluyendo focalizarse en su mandato. La UE solicitó acciones sobre el área. Irán, en nombre de Asia y la región del Pacífico, destacó la necesidad de cooperación entre países desarrollados y en vías de desarrollo. México expresó preocupación por las operaciones vinculadas a la provisión de herramientas necesarias para que la CdP pueda tomar decisiones sobre la implementación de la Convención.

Greenpeace, en representación de las ONGs, señaló que el OSACTT, antes que proveer asesoramiento científico, debe lidiar con las agendas políticas subyacentes y solicitó al OSACTT que recomiende medidas urgentes basadas en los datos científicos existentes.

El Presidente Prip, del OSACTT, agradeció a los delegados y cerró la reunión a las 20:30 horas.

BREVE ANÁLISIS DEL OSACTT-11

Los delegados a la décima primera reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACT-11) de la Convención sobre Diversidad Biológica (CDB) se enfrentaron a una pesada agenda y trabajaron en la preparación de varias recomendaciones sustantivas a ser consideradas en la octava reunión de la Conferencia de las Partes (CdP-8), pautada para marzo de 2006, en Curitiba, Brasil. A medida que los delegados abandonaban el lugar de la reunión y se enfrentaban al frío aire invernal de Montreal, en la noche del viernes, muchos consideraron que los debates sobre cuestiones sin resolver tales como las especies extrañas invasoras (EEI), los incentivos, o la diversidad biológica marina, solo están en "suspenso" hasta la CdP. Este breve análisis discutirá el progreso alcanzado y las posiciones presentadas en el OSACTT-11 sobre esta y otras cuestiones clave, a través de los tres temas predominantes: sinergias con la ampliación del marco de trabajo internacional, la creación de capacidades, y las evaluaciones de la ciencia a larga escala.

NINGUNA CONVENCIÓN ES UNA ISLA

Reunida en simultáneo con la primera Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto para la Convención Marco de las NU sobre Cambio Climático (CMNUCC), que se realizó a pocas cuadras, el OSACTT-11 hizo más que simplemente seguir los debates y focos políticos sobre los desarrollos de Kioto. De hecho, esta proximidad ofreció una oportunidad única para mantener una reunión conjunta informal entre el OSACTT y su contraparte —el Órgano Subsidiario sobre Asesoramiento Científico y Tecnológico de la CMNUCC— el miércoles por la noche. No obstante, la mayoría vio este acontecimiento sin precedentes como la oportunidad de simplemente iniciar el contacto y un delegado lo calificó como "un tímido encuentro luego de 13 años de no comunicación". En la discusión de la promoción de sinergias entre las actividades que tratan la diversidad biológica, la desertificación, la degradación de la tierra y el cambio climático, las recomendaciones específicas relacionadas con las sinergias con la CMNUCC fueron —en cambio— más controversiales. En particular, Australia, se opuso a la propuesta Suiza de invitar a la CMNUCC a sugerir actividades conjuntas y el compromiso final solo extiende tal invitación a la CdP de la CDB. De manera similar, en una descripción de las lagunas del marco de trabajo internacional regulatorio de EEI, varias Partes alertaron contra el uso de EEI en los proyectos de deforestación y reforestación y destacaron las implicancias de los esquemas de incentivo de la CMNUCC. La recomendación final sobre EEI no incluye referencias a estas preocupaciones, más allá de una solicitud para que sea enviada a la Secretaría de la CMNUCC. En medio de los extremos que dividen las posiciones sobre el vínculo con la CMNUCC, los observadores señalaron que el mejor indicador de sinergia es la concreción de cabo actividades conjuntas y no basta con hacer referencias, en los documentos, a otros procesos.

La revisión del programa de trabajo sobre la diversidad biológica de aguas interiores ilustró el rico potencial de tal colaboración sinérgica. Muchos elogiaron la Convención de Ramsar sobre Humedales como socio líder en esta cuestión, incitando a otros a presionar por roles similares para la Convención de las NU de Lucha contra la Desertificación y el Foro de las NU sobre Bosques en la implementación, respectivamente, programas de trabajo sobre tierras áridas y subhúmedas y de diversidad biológica forestal. Sobre cuestiones marinas, varias Partes fueron renuentes a tomar medidas, dejando pendiente del resultado de la reunión de 2006 del Grupo de Trabajo Especial Informal de Composición Abierta de las NU sobre la Diversidad Biológica fuera de las jurisdicciones nacionales, el señalar la incertidumbre con respecto a los mandatos respectivos de CBD y de la Convención de la NU sobre el Derecho del Mar. Sin embargo, el OSACTT sí acordó adelantar información científica sobre recursos genéticos de lecho marino profundo a este Grupo de Trabajo de las NU.

Pese a que las medidas de incentivo (más específicamente, los subsidios) fueron apenas problemáticas a comienzos de este año para el OSACTT-10, los incentivos entraron en una etapa central cuando el Grupo de Trabajo I finalmente comenzó la negociación de una recomendación sobre medidas de incentivo positivas y herramientas de evaluación al final de la tarde del jueves. Y, aunque hubo más negociaciones antes y durante el Plenario

de cierre, persistieron varias áreas de desacuerdo al concluir la reunión. A lo largo de estas deliberaciones los participantes estuvieron en desacuerdo respecto de las implicancias de las decisiones del OSACTT en los incentivos positivos no monetarios para las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Además algunos temieron que esto enmascarara los subsidios agrícolas en los países en vías de desarrollo. Finalmente, el OSACTT acordó simplemente seguir las negociaciones de la OMC para la eliminación de las barreras tarifarias y no tarifarias para los bienes y servicios ambientales. Y varios observadores se lamentaron de que esto perpetue el patrón de permitir que las reglas comerciales eliminen las consideraciones sobre la diversidad biológica.

EN BUSCA DE RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN

La creación de capacidades fue otro de los temas recurrentes en la discusión de los distintos ítems de la agenda del OSACTT-11, con los países en vías de desarrollo buscando recursos que los asistan en la concreción de las recomendaciones relacionadas con muchos de los programas de trabajo de la CDB (incluyendo la implementación de los hallazgos de la Evaluación de Ecosistemas del Milenio) y en la capacitación de agentes de control de fronteras para prevenir la importación de especies extrañas invasoras. Incluso, en el debate sobre sinergias, China señaló que el aumento en la coordinación no debe servir como un pretexto para reducir la asistencia.

Fue notable como, durante las discusiones sobre la Iniciativa Taxonómica Mundial, los países en vías de desarrollo, y en particular el Grupo de África, presionaron para el establecimiento de un fondo especial ajustado específicamente para tratar no sólo la falta de taxonomistas capacitados, sino también la retención del conocimiento experto existente en el campo. Además, las Partes sí acordaron poner énfasis en la necesidad de explorar la posibilidad de establecer tal fondo. También se alcanzó un compromiso sobre la movilización de recursos financieros y técnicos para asistir a los países en vías de desarrollo, incluso los megadiversos, en la gestión de las colecciones de especímenes biológicos.

Con respecto al mismo tópico y en relación con otros ítems de la agenda, como el uso sostenible, el OSACTT también preparó recomendaciones para que la CdP realice solicitudes específicas al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) para tratar las necesidad de capacidades, alentando preocupaciones respecto de que el OSACTT podría sobrepase los límites de su propio su mandato. Sorprendentemente, la incertidumbre alrededor del cuarto reabastecimiento del FMAM (que no fue finalizado, como estaba pautado originalmente, a fines de noviembre) nunca fue explícitamente reconocida durante estos debates y en general la marcada falta de consideración de las implicancias presupuestarias de las recomendaciones del OSACTT es tal vez el legado más visible de la operación del OSACTT como órgano científico dedicado principalmente a establecer prioridades.

EVALUAR LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

A lo largo de la semana, muchas intervenciones subrayaron el papel del OSACTT como órgano científico, haciendo énfasis en su papel de conducto de la información científica hacia la CdP. Además de la recientemente finalizada EM, que concluye que la diversidad biológica está perdiéndose en parámetros sin precedentes e identifica a los conductores de tal pérdida, los delegados también revisaron el proyecto de resumen ejecutivo del segundo Panorama Mundial sobre Diversidad Biológica, y pusieron en conocimiento el proceso pendiente del Panorama Mundial Sobre Medio Ambiente del PNUMA.

La importancia del progreso del monitoreo de la implementación de los programas de trabajo de la CDB sobre tierras áridas y subhúmedas, bosques y diversidad marina y la falta de datos confiables en algunos casos también estuvo a la delantera de las prolongadas discusiones sobre el marco provisional para los objetivos y las metas, que están inextricablemente vinculadas con el desarrollo de indicadores para la evaluación del progreso de la CDB. En el Plenario de apertura, Colombia solicitó la revisión del marco de trabajo del Objetivo 10 (participación en los beneficios), que fue tratado luego de un apasionado pedido del Presidente del OSACTT, Christian Prip (Dinamarca), a que no se reabran otros aspectos del marco cuidadosamente negociado en la CdP-7. Al final, las Partes renegociaron las metas del Objetivo 10, logrando un equilibrio razonable entre el acceso a los recursos genéticos y la justa y equitativa participación en los beneficios originados por su utilización. Sin embargo, esto contribuyó a reabrir las metas sobre el comercio de especies puestas en peligro y los derechos de las comunidades indígenas y locales durante las discusiones sobre la visión, misión y objetivos de los programas de trabajo. Y el refinamiento de objetivos y metas del marco de trabajo provisional quedó en pausa.

El OSACTT aceptó la EM e incorporó su producción a la preparación de muchos ítems de la agenda, incluyendo las opciones para las herramientas de valuación. Sin embargo, varios participantes se quejaron porque el OSACTT dedicó mucho tiempo a discutir el texto y la pertinencia de los hallazgos específicos de la EM. Una Parte incluso señaló que esto constituyó la renegociación del trabajo de más de mil científicos prominentes. Además, en la discusión acerca de si la CdP-9 debe analizar la necesidad de otra evaluación integrada de la diversidad biológica y los ecosistemas, surgieron profundas divergencias al considerar también el resultado del proceso de consulta de las múltiples Partes involucradas en las opciones para un mecanismo científico para la diversidad biológica, alertando que esto debilitaría el OSACTT. Y muchos otros pusieron énfasis en la necesidad de una ciencia confiable como base de las decisiones del OSACTT y solicitaron que este Órgano se abra a los mejores recursos en asesoramiento científico. Incluso, durante el Plenario de cierre, México solicitó a la CdP-8 que revise el mandato del OSACTT para que pueda proveer las herramientas necesarias para alcanzar la meta 2010.

PREPARACIÓN PARA CURITIBA

Los delegados tienen agitados meses por delante, con más reuniones intersesionales en vistas de la CdP-8. En ese contexto, muchos han notado la creciente proliferación de grupos de trabajo de la CDB y grupos de expertos técnicos y es probable que la CdP-8 tenga que lidiar con lo que un observador llamó el "crecimiento no sostenible" de la CDB. Además es factible que en los pasillos de la reunión de Curitiba resuenen debates ya familiares, especialmente con respecto al acceso y la participación en los beneficios, las áreas marinas protegidas, los incentivos y la diversidad biológica forestal. Lo que incluiría

potenciales desarrollos surgidos de los procesos de consultas sobre un mecanismo científico para la diversidad biológica y el "cambio de guardia" en la Secretaría de la CDB, ya que Ahmed Djoghlaf asumirá la Secretaría Ejecutiva en 2006. Por lo último, pero no menos importante, también habrá entonces discusiones sobre la revisión de la implementación de la CDB y cambios en el *modus operandi* del OSACTT.

PRÓXIMAS REUNIONES

SEXTA CONFERENCIA MINISTERIAL DE LA OMC: La sexta conferencia ministerial de la Organización Mundial de Comercio se realizará del 13 al 18 de diciembre de 2005, en Hong Kong, China. Su objetivo es establecer una serie de cuestiones que diseñarán el acuerdo final de la Agenda de Desarrollo de Doha. La conferencia estará precedida por numerosas reuniones preparatorias formales e informales y otros eventos. Para más información, contactar: Secretaría de la OMC; tel: +41-22-739-5111; fax: +41-22-731-4206; correo electrónico: enquiries@wto.org; Internet: http://www.wto.org/english/thewto_e/minist_e/min05_e/min05_e.htm

GRUPO DE TRABAJO SOBRE ASUNTOS LEGALES Y ESTRATEGIAS DE FINANCIACIÓN- RECURSOS GENÉTICOS VEGETALES PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA: El Grupo de Trabajo Abierto sobre reglas de procedimiento y de reglas financieras del Órgano de Gobierno, y la estrategia de financiación del Tratado Internacional de Recursos Genéticos Vegetales para Alimentación y Agricultura, se reunirá del 14 al 17 de diciembre de 2005, en Roma, Italia. Para mayor información, contactar: José Esquinas - Alcázar, Secretaría CGRFA; tel: +39-6-570-54986; fax: +39-6-570-53057; correo electrónico: Jose.Esquinas@fao.org; Internet: http://www.fao.org/ag/cgrfa/ico1.htm

TERCERA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE OCÉANOS, COSTAS E ISLAS: Esta Conferencia, que se realizará del 23 al 28 de enero de 2006, en las oficinas centrales de la UNESCO en París, busca hacer una revisión del progreso alcanzado y los obstáculos enfrentados en la implementación de metas internacionales sobre océanos, costas y pequeños Estados insulares en desarrollo, especialmente aquellos relacionados con la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible 2002, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la CDB. Para más información, contactar: Dr. Miriam Balgos, Gerard J. Mangone Centro para la Política Marina, Universidad de Delaware; tel: +1-302-831-8086; fax: +1-302-831-3668; correo electrónico: mbalgos@udel.edu; Internet: http://www.globaloceans.org/paris3/index.html

CUARTA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL ARTÍCULO 8(J): La cuarta reunión del Grupo Especial de Trabajo sobre el Artículo 8(j) de la CDB y las Provisiones Relacionadas se realizará del 23 al 27 de enero de 2006, en Granada, España. Para más información, contactar: Secretaría de la CDB; tel: +1-514-288-2220; fax: +1-514-288-6588; correo electrónico: secretariat@biodiv.org; Internet: http://www.biodiv.org/doc/meeting.aspx?mtg=WG8J-04

APB-4: La cuarta reunión del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta sobre Acceso y Participación en los Beneficios de la CDB se reunirá del 30 de enero al 3 de febrero de 2006m, en Granada, España. Para más información, contactar: Secretaría de la CDB; tel: +1-514-288-2220; fax: +1-514-288-6588; correo electrónico: secretariat@biodiv.org; Internet: http://www.biodiv.org/doc/meeting.aspx?mtg=ABSWG-04

NOVENA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN/FORO AMBIENTAL MUNDIAL A NIVEL MINISTERIAL DEL PNUMA: La novena sesión especial del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial del PNUMA se realizará del 7 al 9 de febrero de 2006, en Dubai, Emiratos Árabes Unidos. Los principales ítems de la agenda para el Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial del PNUMA son la energía y el medio ambiente y la gestión de químicos. Para más información, contactar: Beverly Miller, Secretaría para el Consejo de Gobierno del PNUMA; tel: +254-2-623-431; fax: +254-2-623-929; correo electrónico: beverly.miller@unep.org; Internet: http://www.unep.org

FNUB-6: La sexta reunión del Foro de las NU sobre Bosques se realizará del 13 al 24 de febrero de 2006, en las oficinas centrales de las NU en Nueva York. Esta reunión busca alcanzar una conclusión sobre cuestiones que quedaron sin solución en el FNUB -5. Para más información, contactar: Elisabeth Barsk-Rundquist, Secretaría FNUB; tel: +1-212-963-3262; fax: +1-917-367-3186; correo electrónico: barsk-rundquist@un.org; Internet: http://www.un.org/esa/forests

SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE RESPONSABILIDAD Y REPARACIÓN EN EL CONTEXTO DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN LA BIOTECNOLOGÍA: La segunda reunión del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta sobre responsabilidad y reparación en el contexto del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad en la Biotecnología se reunirá del 20 al 24 de febrero de 2006, en Montreal, Canadá. Para más información, contactar: Secretaría de la CDB; tel: +1-514-288-2220; fax: +1-514-288-6588; correo electrónico: secretariat@biodiv.org; Internet: http://www.biodiv.org/doc/meeting.aspx?mtg=BSWGLR-02

SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA DE LA CDP/RDP-3: La tercera reunión de la Conferencia de las Partes que sirve como la Reunión de las Partes para el Protocolo de Cartagena en Seguridad de la Biotecnología se realizará del 13 al 17 de marzo de 2006, en Curitiba, Brasil. Para más información, contactar: Secretaría de la CDB; tel: +1-514-288-2220; fax: +1-514288-6588; correo electrónico: secretariat@biodiv.org; Internet: http://www.biodiv.org/doc/meeting.aspx?mtg=MOP-03

4º FORO MUNDIAL DEL AGUA: ACCIONES LOCALES PARA UN DESAFÍO MUNDIAL: El cuarto Foro Mundial del Agua se realizará del 16 al 22 de marzo de 2006, en la Ciudad de México. Para más información, contactar a la Secretaría; tel: +52-55-51-74-4480; fax: +52-55-51-74-4722; correo electrónico: feedback@worldwaterforum4.org.mx; Internet: http://www.worldwaterforum4.org.mx

CDP-8 DE CDB: La octava reunión de la Conferencia de las Partes de la CDB se realizará del 20 al 31 de marzo de 2006, en Curitiba, Brasil. Para más información, contactar: Secretaría de la CDB; tel: +1-514-288-2220; fax: +1-514-288-6588; correo electrónico: secretariat@biodiv.org; Internet: http://www.biodiv.org/doc/meeting.aspx?mtg=COP-08